



# BONDHOLDERS MEETING 2019

JUNE 2019

ANTOFAGASTA • COQUIMBO • VIÑA DEL MAR • SANTIAGO • VILLARICA • PUCÓN • PUERTO VARAS • CHILOÉ • MENDOZA • PUNTA DEL ESTE

# AGENDA

## BONDHOLDERS MEETING



- 
1. CITATION
  2. ASSISTANCE AND QUORUM
  3. VOTING SYSTEM
  4. MINUTE SIGNATURE APPOINTMENT
  5. AGENDA ITEMS (object of the meeting)
  6. QUERIES

1. CITATION
2. ASSISTANCE AND QUORUM
3. VOTING SYSTEM
4. MINUTE SIGNATURE APPOINTMENT

# AGENDA

## BONDHOLDERS MEETING



1. CITATION
2. ASSISTANCE AND QUORUM
3. VOTING SYSTEM

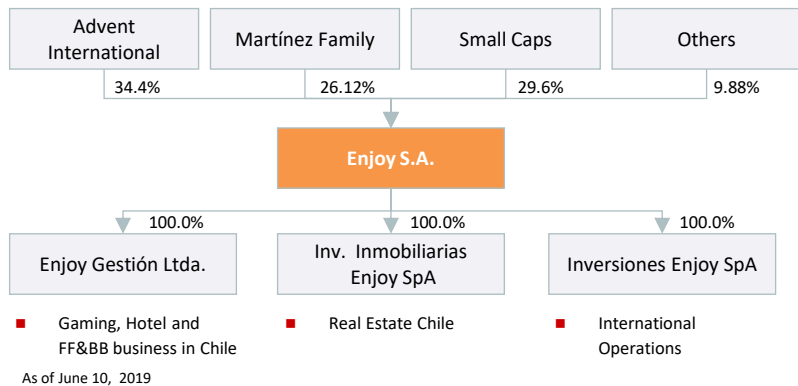
4. MINUTE SIGNATURE APPOINTMENT
5. **AGENDA ITEMS (object of the meeting)**
6. QUERIES



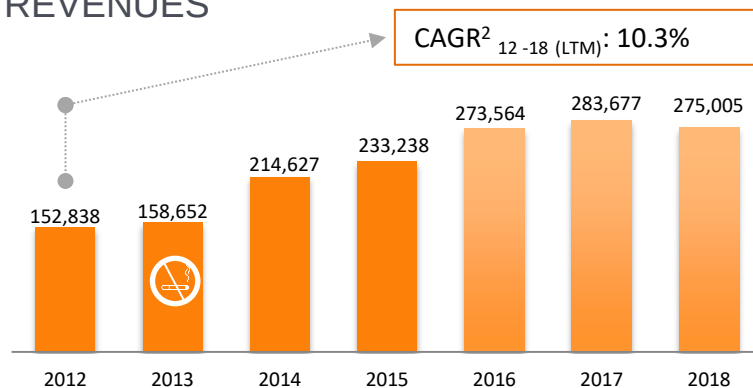
MEETING  
SUBJECT

RECENT FACTS  
AND  
BACKGROUND

## BACKGROUND | STRUCTURE



## REVENUES

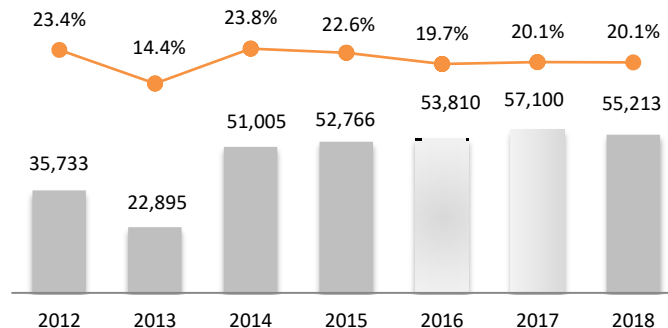


Figures in CLP million

## GEOGRAPHICAL PRESENCE



## EBITDA & EBITDA Margin



## BACKGROUND | HISTORICAL PERFORMANCE

### 2008 - 2015

#### INVESTMENT

US\$million

- ✓ Enjoy Antof + Coq (~\$160)
- ✓ Purchase + extension Santiago
- ✓ Enjoy Uruguay 45%, (\$139)
- ✓ Tobacco law (-30%)
- ✓ FIP (\$60)
- ✓ Local Bonds locales (~\$200)
- ✓ IPO + Capital Inc. (~\$140)

### 2016

#### STABILIZATION

- ✓ Opens PUT period Uruguay
- ✓ Caesars interests (23%)
- ✓ Covenant adjustments & bond convertibility
- ✓ Efficiency plan

### 2017

- ✓ 144A Bond \$300 (10.5%)
- ✓ Caesars payment \$188 (Uruguay)
- ✓ Pre-payment:
  - Syndicate Loan
  - FIP
  - Commercial papers

### 2018

#### STRENGTHENING

- ✓ Capital Increase ~\$170
- ✓ Local Bond Payment \$125
- ✓ 144A Bond Payment \$105 (35%)
- ✓ Renewal 3 licenses + 1 new
- ✓ Investment Plan ~ \$120
- ✓ Local Bond \$125 (Series F payment, bridge loans and projects)

| CLP MM\$                     | 2013    | 2014    | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| EBITDA Adj.                  | 25,504  | 53,282  | 58,615  | 61,161  | 62,118  | 58,469  |
| Total Debt                   | 298,934 | 332,229 | 368,356 | 374,484 | 345,331 | 336,424 |
| NFD                          | 192,355 | 205,695 | 180,616 | 184,401 | 314,986 | 252,015 |
| NFD/EBITDA Adj.              | 7.5     | 3.9     | 3.1     | 3.0     | 5.1     | 4.3     |
| NFD/Equity                   | 1.46x   | 1.35x   | 1.13x   | 1.11x   | 4.27x   | 1.47x   |
| Mkt Cap                      | 170,229 | 141,448 | 84,892  | 115,256 | 125,888 | 265,265 |
| Credit Rating Classification | BBB     | BBB     | BBB     | BBB     | BBB     | BBB+    |
| Average Interest Rate*       | 6.9%    | 7.4%    | 8.8%    | 8.2%    | 9.6%    | 8.4%    |

Total Debt: Total Financial Debt + PUT CZR + FIP, last two were paid in 2017.

## BACKGROUND | RECENT FACTS

---

- **January 2018, Advent International** becomes the major shareholder, with 34.4%; +US\$40,000 million. # 6 among the 300 largest private equity funds in the world.
- **January 2018**, Enjoy receives US\$178 million Capital Increase to pay debt for US\$257 million; **financial Strengthening**.
- **June 2018**, Enjoy awarded the **renewal casino operating licenses** for Viña del Mar, Coquimbo and Pucón, and awarded a new license in Puerto Varas. License duration increase from 7 to 14 years.
- **August 2018**, signed a **Share Purchase Agreement** of Los Ángeles and San Antonio casinos licenses for US\$11.5 million.
- **November 2018**, Series I **Bond Issuance** (nominal rate of 3.90% annually, trading at 3.17%), improving conditions, increasing duration, homologating covenants and obtaining part of the funds to finance new licenses investments.
- **February and November 2018**, Rating Agencies **improved ratings**, Humphreys (BBB to BBB+ Local) and Fitch (B to B+ International).
- **April 2019**, Series J **Bond Issuance** (nominal rate of 3.50% annually, trading at 2.95%, same structure as Series I), increasing duration and liquidity for years 2019 and 2020).

## BACKGROUND | LAST RESULTS

- **3Q 18 to 1Q 19:**
  - Decrease **Argentinean market** since second half of 2018.
  - **Hold** effect (intrinsic from our business) in Punta del Este and Enjoy Santiago.
  - **Business decisions** impacted visits and revenue.
- **2019**, Re-definition of **value proposal** and commercial strategy (in execution).
- **2019**, New **CEO** and changes in main executive level.



MEETING  
SUBJECT

PROPOSAL  
MODIFICATION

## PROPOSAL | CHANGE IN COVENANT MEASUREMENT

|   | Change                     | Current Situation         | Proposal to Bondholders                               |
|---|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1 | NFD/Adj. EBITDA            | ■ $\leq 4.50 \times$      | ■ $\leq 5.50 \times$ ; since Jun-2019 until Dec-2020. |
| 2 | Definition:<br>Adj. EBITDA | ■ Adj. EBITDA: Enjoy S.A. | ■ Adj. EBITDA:<br>Enjoy S.A. + 53% MENDOZA EBITDA     |
| 3 | Definition: NFD            | ■ NFD: Enjoy S.A.         | ■ NFD:<br>Enjoy S.A. + 53% MENDOZA NFD                |

We currently own 53% of the Operation in Mendoza, however, it does not consolidate. This operation is recognized in the Income Statement, in **item "Investments in associates and joint control companies"**.

## PROPOSAL | COVENANT ADJUSTMENT

### Adjustment Proposal

■ Investments Projects

- New Licenses Investment Plan USD 120 million
- Slot machines renewal
- Improve value proposal in other units

■ Boost Commercial  
Strategy

- Enhance Commercial Activities
- New Value Proposal

■ Volatility Risk

- Maintain Clearance Required by the Business  
(Hold volatility)

■ Include Mendoza

- Relevant business unit visibility
- Homologate Future Covenant Structure

In the event that the proposal is approved, materializing in an Issuance Contract modification, the company will compensate all bondholders with the right to participate with voice and vote in this Meeting, with the payment of UF 25,000 for one time, amount equivalent to the result of applying 50 basis points (0.5%) to the outstanding nominal amount of Series I and J, according to the UF value of the payment day.

The date of payment will be the day that results from counting 10 bank business days from the date on which the modification deed of the Issuance Contract is perfected.

**PROPOSAL** |

Modificar o complementar la cláusula Primera del Contrato de Emisión, titulada “Definiciones”.

**Enjoy Mendoza:** Significará CELA S.A., filial de Enjoy S.A.

**Deuda Financiera Neta de Enjoy Mendoza:** la diferencia positiva, si la hubiere, entre: /A/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas del balance de Enjoy Mendoza bajo la denominación “Préstamos que devengan intereses”, “Acreedores por leasing financiero”, “Obligaciones con el público, efectos de comercio”, “Obligaciones con el público, Bonos”, y, en general, cualquier otra partida contenida en el balance de Enjoy Mendoza que se refiera a obligaciones de pago de dinero derivadas de Deuda Financiera de Enjoy Mendoza; /B/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas del balance de Enjoy Mendoza bajo la denominación “Efectivo y equivalentes en efectivo”.

**Deuda Financiera de Enjoy Mendoza:** todas aquellas deudas u obligaciones de Enjoy Mendoza de cualquier tipo o naturaleza con bancos e instituciones financieras así como con cualquier otro tercero, incluyéndose pero no limitándose a personas relacionadas a Enjoy Mendoza, sin duplicación, que deriven de: /A/ contratos de mutuo, préstamo, crédito de dinero, descuento, factoring o factoraje; /B/ la emisión de valores representativos de deuda en forma de bonos, pagarés o cualquier clase de títulos de crédito; /C/ contratos de leasing o arrendamiento financiero con o sin opción de compra; /D/ contratos de compra de activos cuyo precio se pacta a un plazo mayor a doce meses; /E/ derivados financieros u otros instrumentos de similar naturaleza que cubran variaciones de precio, tipo de cambio o tasa de interés; /F/ venta de inventario con pacto de retrocompra; y /G/ operaciones simultáneas.

## PROPOSAL | Modificar o complementar la cláusula Primera del Contrato de Emisión, titulada “Definiciones”.

**EBITDA Ajustado de Enjoy Mendoza:** el resultado de la suma de las siguientes partidas del balance de Enjoy Mendoza :  
/A/ ingresos de actividades ordinarias; menos /B/ costo de ventas; menos /C/ gastos de administración; más /D/ depreciación del ejercicio; más /E/ amortización; más /F/ deterioro /reverso/ de existencias; y más /G/ deterioro /reverso/ de deudores corrientes.

**PROPOSAL** | Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada “Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer”, en particular respecto del número Uno letra /g/.

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de los Bonos el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos en circulación, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente: **Uno. Obligaciones de Hacer:**  
**/g/** Mantener las siguientes relaciones medidas y calculadas trimestralmente, sobre los Estados Financieros del Emisor:  
**/i/ una Relación Deuda a EBITDA Ajustado**, según dicho término se define más adelante, inferior o igual a **cuatro coma cinco veces** a partir del cuarto trimestre del año 2018, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 31 de diciembre de 2018 y hasta la medición que se efectúe al cierre del primer trimestre del año 2019, esto es, al 31 de marzo de 2019;

**ii/ una Relación Deuda a EBITDA Ajustado**, según dicho término se define más adelante, inferior o igual a **cinco coma cinco veces** a partir del segundo trimestre del año 2019, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 30 de junio de 2019 y hasta la medición que se efectúe al cierre del cuarto trimestre del año 2020, esto es, al 31 de diciembre de 2020;

**/iii/ una Relación Deuda a EBITDA Ajustado**, según dicho término se define más adelante, inferior o igual a **cuatro coma cinco veces** a partir del primer trimestre del año 2021, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 31 de marzo de 2021 y siguientes.

**/iv/ una Relación Deuda a Patrimonio**, según dicho término se define más adelante, inferior o igual a dos veces.

**PROPOSAL** | Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada “Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer”, en particular respecto del número Uno letra /g/.

El Emisor informará el valor de los índices a que se refiere este literal y su forma de cálculo en las notas de sus Estados Financieros.

Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/, se entenderá por:

/u/ “**Relación Deuda a EBITDA Ajustado**” el resultado de /A/ la **Deuda Financiera Consolidada Neta**, según dicho término se define más adelante, dividido por /B/ el **EBITDA Ajustado**, según dicho término se define más adelante.

/v/ “**Relación Deuda a Patrimonio**” el resultado de /A/ la **Deuda Financiera Consolidada Neta**, dividido por /B/ el **Patrimonio**, según dicho término se define más adelante.

/w/ Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numeral /i/, a partir del cuarto trimestre del año 2018, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 31 de diciembre de 2018 y hasta la medición que se efectúe al cierre del primer trimestre del año 2019, esto es, al 31 de marzo de 2019, se entenderá por “**Deuda Financiera Consolidada Neta**” la diferencia positiva, si la hubiere, entre: /A/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas de los Estados Financieros bajo la denominación “Préstamos que devengan intereses”, “Acreedores por leasing financiero”, “Obligaciones con el público, efectos de comercio”, “Obligaciones con el público, Bonos”, y, en general, cualquier otra partida contenida en los Estados Financieros que se refiera a obligaciones de pago de dinero derivadas de Deuda Financiera, según dicho término se define más adelante ; y /B/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas de los Estados Financieros bajo la denominación “Efectivo y equivalentes en efectivo”.

**PROPOSAL** | Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada “Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer”, en particular respecto del número Uno letra /g/.

Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numerales /ii/ y /iii/, a partir del segundo trimestre del año 2019, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 30 de junio de 2019 y siguientes, se entenderá por **“Deuda Financiera Consolidada Neta”** el resultado de sumar: (UNO) el resultado de multiplicar la **“Deuda Financiera Neta de Enjoy Mendoza”** por la participación accionaria directa o indirecta de Enjoy S.A en Enjoy Mendoza, más (DOS) la diferencia positiva, si la hubiere, entre: /A/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas de los Estados Financieros bajo la denominación “Préstamos que devengan intereses”, “Acreedores por leasing financiero”, “Obligaciones con el público, efectos de comercio”, “Obligaciones con el público, Bonos”, y, en general, cualquier otra partida contenida en los Estados Financieros que se refiera a obligaciones de pago de dinero derivadas de Deuda Financiera, según dicho término se define más adelante; y /B/ la suma de los saldos correspondientes a las partidas de los Estados Financieros bajo la denominación “Efectivo y equivalentes en efectivo”.

/x/ Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numeral /i/, a partir del cuarto trimestre del año 2018, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 31 de diciembre de 2018 y hasta la medición que se efectúe al cierre del primer trimestre del año 2019, esto es, al 31 de marzo de 2019, se entenderá por **“Deuda Financiera”** todas aquellas deudas u obligaciones de cualquier tipo o naturaleza con bancos e instituciones financieras así como con cualquier otro tercero, incluyéndose pero no limitándose a personas relacionadas al Emisor, sin duplicación, que deriven de: /A/ contratos de mutuo, préstamo, crédito de dinero, descuento, factoring o factoraje; /B/ la emisión de valores representativos de deuda en forma de bonos, pagarés o cualquier clase de títulos de crédito; /C/ contratos de leasing o arrendamiento financiero con o sin opción de compra; /D/ contratos de compra de activos cuyo precio se pacta a un plazo mayor a doce meses; /E/ derivados financieros u otros instrumentos de similar naturaleza que cubran variaciones de precio, tipo de cambio o tasa de interés; /F/ venta de inventario con pacto de retrocompra; y /G/ operaciones simultáneas.

**PROPOSAL** | Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada “Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer”, en particular respecto del número Uno letra /g/.

Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numerales /ii/ y /iii/, partir del segundo trimestre del año 2019, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 30 de junio de 2019 y siguientes, se entenderá por “**Deuda Financiera**” la suma de: (UNO) el resultado de multiplicar la “**Deuda Financiera de Enjoy Mendoza**” por la participación accionaria directa o indirecta de Enjoy S.A en Enjoy Mendoza, y (DOS) todas aquellas deudas u obligaciones de cualquier tipo o naturaleza con bancos e instituciones financieras así como con cualquier otro tercero, incluyéndose pero no limitándose a personas relacionadas al Emisor, sin duplicación, que deriven de: /A/ contratos de mutuo, préstamo, crédito de dinero, descuento, factoring o factoraje; /B/ la emisión de valores representativos de deuda en forma de bonos, pagarés o cualquier clase de títulos de crédito; /C/ contratos de leasing o arrendamiento financiero con o sin opción de compra; /D/ contratos de compra de activos cuyo precio se pacta a un plazo mayor a doce meses; /E/ derivados financieros u otros instrumentos de similar naturaleza que cubran variaciones de precio, tipo de cambio o tasa de interés; /F/ venta de inventario con pacto de retrocompra; y /G/ operaciones simultáneas.

**PROPOSAL** | Modificar, eliminar o complementar la cláusula Décima del Contrato de Emisión, titulada “Obligaciones de hacer y Obligaciones de no hacer”, en particular respecto del número Uno letra /g/.

/y/ Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numeral /i/, a partir del cuarto trimestre del año 2018, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 31 de diciembre de 2018 y hasta la medición que se efectúe al cierre del primer trimestre del año 2019, esto es, al 31 de marzo de 2019, se entenderá por “**EBITDA Ajustado**” el resultado de la suma de las siguientes partidas de los Estados Financieros: /A/ ingresos de actividades ordinarias; menos /B/ costo de ventas; menos /C/ gastos de administración; más /D/ depreciación del ejercicio; más /E/ amortización; más /F/ deterioro /reverso/ de existencias; y más /G/ deterioro /reverso/ de deudores corrientes.

Para los efectos de lo dispuesto en esta letra /g/ numerales /ii/ y /iii/, a partir del segundo trimestre del año 2019, esto es, a partir de la medición que se efectúa al 30 de junio de 2019 y siguientes, se entenderá por “**EBITDA Ajustado**” el resultado de la suma de: (UNO) el resultado de multiplicar el “**EBITDA Ajustado de Enjoy Mendoza**” por la participación accionaria directa o indirecta de Enjoy S.A en Enjoy Mendoza; y (DOS) la suma de las siguientes partidas de los Estados Financieros: /A/ ingresos de actividades ordinarias; menos /B/ costo de ventas; menos /C/ gastos de administración; más /D/ depreciación del ejercicio; más /E/ amortización; más /F/ deterioro /reverso/ de existencias; y más /G/ deterioro /reverso/ de deudores corrientes; /z/ “**Patrimonio**” significará la suma de las cuentas “Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora” más “Participaciones no controladoras” contenidas en los Estados Financieros del Emisor.



#### Disclaimer

La información presentada en este documento ha sido preparada por Enjoy S.A. (en adelante la "Compañía" o "Enjoy", con el propósito de entregar antecedentes de carácter general de la Compañía. En su elaboración se ha utilizado información entregada por la Compañía e información pública.

En opinión de la administración de Enjoy S.A., los presentes Estados Financieros Consolidados reflejan adecuadamente la situación económica financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2019. Todas las cifras se encuentran expresadas en pesos chilenos (Tipo de cambio de cierre 678,53 CLP / USD al 31 de marzo de 2019) y se emiten conforme lo dispone la Norma de Carácter General N° 346 (que derogó la Norma de Carácter General N° 118 y modificó la Norma de Carácter General N° 30) y Circular N° 1924, ambas, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Enjoy S.A. es una Sociedad Anónima constituida mediante escritura pública del 23 de octubre de 2001.

Enjoy S.A. es la matriz de un grupo de sociedades dedicadas a la explotación de casinos de juego, hoteles, discoteque, restaurantes, salones de eventos, espectáculos, comercializadoras, arrendadoras, importadoras, exportadoras de máquinas tragamonedas y sus accesorios, inmobiliarias, sociedades de inversiones y agencias de negocios, entre otras, las cuales se encuentran organizadas a través de tres subsidiarias de primera línea, las cuales se detallan a continuación:

Enjoy Gestión Ltda., es la sociedad bajo la cual se agrupan principalmente sociedades que se dedican a la operación de casinos de juego, restaurantes, hoteles, discoteque, salones de eventos y espectáculos, entre otras y también sociedades que prestan servicios de asesoría, gestión y operación al resto de las sociedades del grupo y a terceros.

Inversiones Enjoy S.p.A., es la sociedad bajo la cual se agrupan las inversiones y operaciones en el extranjero.

Inversiones Inmobiliarias Enjoy S.p.A., es la sociedad bajo la cual se agrupa el negocio inmobiliario en Chile.